

**ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE**  
**BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 08-2024 SIMA PERÚ**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ACONDICIONAMIENTO Y**  
**DISPOSICION FINAL EN RELLENO O REUTILIZACION EN OTROS PROCESOS DE**  
**PRODUCCION DE ESCORIA DE COBRE RESIDUAL, GRANALLA O TIERRA DE**  
**BARRIDO CONTAMINADA CON ESCORIA, LODOS CONTAMINADOS CON**  
**ESCORIA, ARENA DE FUNDICION"**

**PAC - 70**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 14:30 horas del día martes 03 de diciembre del 2024, se reunieron en el Departamento de Contrataciones del Servicio Industrial de la Marina, sito en la Av. Contralmirante Mora N° 1102, los integrantes del Comité de Selección para llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público CP N° 08-2024-SIMA-1.

El Comité de Selección para el presente acto se encontró integrado por los siguientes miembros designados mediante Formato A2-7 de fecha 24 de octubre del 2024;

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DNI.</b>	<b>CARGO</b>
César ATÚNCAR Tasayco	OEC	21819789	PRESIDENTE
Irma Janet ZEGARRA Tello	USUARIO	10141903	PRIMER INTEGRANTE
Luis Alberto CULQUI Bustos	USUARIO	40534228	SEGUNDO INTEGRANTE

**1. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Entidad convocante: SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.  
Nomenclatura: CP-SM-8-2024-SIMA PERU SA-1  
Nro. de convocatoria: 1  
Objeto de contratación: Servicio  
Descripción del objeto: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ACONDICIONAMIENTO Y DISPOSICION FINAL EN RELLENO O REUTILIZACION EN OTROS PROCESOS DE PRODUCCION DE ESCORIA DE COBRE RESIDUAL, GRANALLA O TIERRA DE BARRIDO CONTAMINADA CON ESCORIA, LODOS CONTAMINADOS CON ESCORIA, ARENA DE FUNDICION.  
Número de Contratación: SIMA PERU SA-2024-527

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Nro.	Nombre Proveedor	RUC / Cédula	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Atendimiento	Fecha de registro	Usuario de registro	Notas
1	Proveedor con RUC	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20261682363	
2	Proveedor con RUC	20380618797	TOWER AND TOWER S.A.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20380618797	
3	Proveedor con RUC	20521603837	TRUGAM GROUP S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20521603837	
4	Proveedor con RUC	20521906732	TECHISAN E.I.R.L.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20521906732	
5	Proveedor con RUC	20548010765	ADUSORT D & D S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20548010765	
6	Proveedor con RUC	20608224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20608224690	
7	Proveedor con RUC	20611670509	CDNAZA S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20611670509	
8	Proveedor con RUC	20612418871	CONSTRUCTORA NAMUCHE & OBRAS S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20612418871	

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

## 2. - DETALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista en el cronograma para la evaluación y calificación de ofertas del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.				
Nomenclatura :	CP-SM-8-2024-SIMA PERU SA-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ACONDICIONAMIENTO Y DISPOSICION FINAL EN RELLENO O REUTILIZACION EN OTROS PROCESOS DE PRODUCCION DE ESCORIA DE COBRE RESIDUAL, GRANALLA O TIERRA DE BARRIDO CONTAMINADA CON ESCORIA, LODOS CONTAMINADOS CON ESCORIA, ARENA DE FUNDICION.				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ACONDICIONAMIENTO Y DISPOSICION FINAL EN RELLENO O REUTILIZACION EN OTROS PROCESOS DE PRODUCCION DE ESCORIA DE COBRE RESIDUAL, GRANALLA O TIERRA DE BARRIDO CONTAMINADA CON ESCORIA, LODOS CONTAMINADOS CON ESCORIA, ARENA DE FUNDICION.				
20380618797	TOWER AND TOWER S.A.	29/11/2024	06:38:46	Electronico	
20521906732	TECNISAN E.I.R.L.	29/11/2024	21:13:03	Electronico	
20521603837	TRUGAM GROUP S.A.C.	29/11/2024	22:43:25	Electronico	

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica de las ofertas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

## 3. - DETALLE DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73 RLC, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

**Artículo 52 RLC. - Contenido mínimo de las ofertas:** Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas.

### CAPITULO II Numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS								
EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
	Declaración Jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52º del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente		
	Anexo 1	Dni o Vigencia Poder	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 6		
TOWER AND TOWER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO	
TECNISAN E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO	
TRUGAM GROUP S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO	

## EVALUACION DE LAS OFERTAS:

**Artículo 74 RLC. - Evaluación de las ofertas**

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73.

**Párrafo 1.8. Bases Administrativas. - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS,** La evaluación de la oferta que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases:

B.- FACTORES DE EVALUACION							
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (100 pts)		BONIFICACION MYPE 5%			PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
	P = $\frac{Q_{MAX} - P_{MYPE}}{Q}$						
	Oferta	Puntaje				Puntaje	ORDEN DE PRELACION
TECNISAN E.I.R.L.	S/ 1.765.000,00	100,00				100,00	1°
TOWER AND TOWER S.A.	S/ 1.990.000,00	88,69				88,69	2°
TRUGAM GROUP S.A.C.	S/ 2.102.400,00	83,95				83,95	3°

**CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

**Artículo 75 RLC. - Calificación, numeral 75.1,** luego de culminada la evaluación, el comité de selección determina al postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada.

**Párrafo 2.2.1.2. Bases Administrativas-Documentos para acreditar los requisitos de calificación.**

Si dicho postor cumple con los requisitos de calificación su oferta se CALIFICA:

C.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION								
EMPRESAS POSTORAS	CAPACIDAD LEGAL		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					OBSERVACIONES
	REGISTRO	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	
	<b>REGISTRO:</b> 1. Contar con Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA o su equivalente, Registro Autorizativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgado por el Ministerio del Ambiente, vigente a la presentación de su propuesta. (solo se solicita una de ellas) 2. Vehículo propuesto para el servicio, deberá contar con la revisión técnica vigente para peligrosos, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. 3. Contar con autorización del MTC para el transporte de residuos peligrosos de las unidades propuestas. 4. Contar con la Resolución del MTC de aprobación de Plan de Contingencia para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos.  <b>Acreditación:</b> 1. Presentar copia simple del Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA o su equivalente, Registro Autorizativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgado por el Ministerio del Ambiente, vigente a la presentación de su propuesta. 2. Presentar copia simple de las revisiones técnicas vigentes por vehículo, para peligrosos. 3. Presentar Resolución de autorización del MTC para el transporte de residuos o materiales peligrosos de las unidades propuestas. 4. Presentar copia de Resolución del MTC de aprobación de Plan de Contingencia para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos.	<b>REQUISITOS:</b> 1. Contar con una unidad vehicular como mínima: de Carrocería (R1) INTERCAMBIADORES, Categoría: N3 con carga útil mínima 15 toneladas). 2. Dejar por lo menos seis contenedores metálicos de carga útil de 15 toneladas a ser asignados a la zona de acopio para facilitar la recolección de los residuos se precio que las dimensiones aproximadas de los contenedores deben ser: Largo: 4,92 cm. Ancho: 2,19 cm. Alto: 1,70 cm.  <b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido	<b>REQUISITOS:</b> UN (1) Ingeniero sanitario o Ambiental o Industrial o químico, titulado, debe contar con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú y debe estar habilitado, cedido personal clave es requerido como coordinador de servicios.  <b>Acreditación:</b> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://titulos.instituto.minedu.gob.pe/">http://titulos.instituto.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.  En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.  Copia simple del Registro del Colegio de Ingenieros del Perú y de la habilitación vigente.	<b>REQUISITOS:</b> El coordinador y el chofer deberán contar con capacitación en el manejo de residuos sólidos peligrosos.  capacitación mínima de 20 horas lectivas de estudios por cada capacitación requerida, con certificados otorgados por una Universidad o Institutos superiores con la debida autorización correspondiente.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de certificados o (i) constancias o (ii) cualquier otra documentación, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto emitido por una Universidad o Instituto, con la debida autorización correspondiente.	<b>REQUISITOS:</b> El coordinador y el chofer deberán contar con documentos que demuestren su experiencia laboral de 3 años como mínimo en servicios de recolección, transporte y acondicionamiento, realización o disposición final.  De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (tracking), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo tracking.  <b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	<b>REQUISITOS:</b> El postor debe acreditar un monto acumulado equivalente a (S/ 2.000.000) DOS MILLONES Y 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes: SUPERVISIÓN, RETIRO Y TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE HALLA MANEJADO LA EO-RS.  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediarle cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contratos.		
TECNISAN E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
TOWER AND TOWER S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	no acredita la capacidad legal, como la siguiente: autorización del MTC para el transporte de residuos peligrosos de las unidades propuestas, Resolución del MTC de aprobación de Plan de Contingencia para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos PRESENTA, vehículo propuesto para el servicio, deberá contar con la revisión técnica vigente para peligrosos, conforme a lo dispuesto por el MTC, en estos documentos pertenecen a la EO-RS ENWAK S.A.C.
TRUGAM GROUP S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

Acto seguido, el comité de selección al verificar que la empresa TOWER AND TOWER, ha presentado documentos de la empresa ENVAK S.A.C. como son:

- autorización del MTC para el transporte de residuos peligrosos de las unidades propuestas,
- Resolución del MTC de aprobación de Plan de Contingencia para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos
- Revisión técnica vigente para peligrosos, conforme a lo dispuesto por el MTC

Como se puede apreciar está incumpliendo lo señalado en las bases integradas al presentar documentos que pertenecen a la EO-RS ENVAK S.A.C.

**Importante**

*De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.*

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.*

**OPINIÓN N° 186-2016/DTN**

Entidad: Banco de la Nación  
Asunto: Requerimiento y Requisitos de calificación  
Referencia: Carta EF/92.2628 N° 1301-2016

**3. CONCLUSIONES**

- 3.1 En el requerimiento, el área usuaria determina todas las características, requisitos y/o condiciones que son necesarios para ejecutar la contratación, definiendo además con precisión las exigencias que se solicitarán a los potenciales postores y que estos deberán cumplir para que sus ofertas sean admitidas en el procedimiento de selección.
- 3.2 Los requisitos de calificación están destinados a verificar si el postor cuenta con todas las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Estos requisitos pueden encontrarse consignados dentro del requerimiento, siendo importante precisar que deben ser acreditados documentalmente según lo indicado en los documentos del procedimiento de selección.
- 3.3 Con ocasión de la determinación del requerimiento, la Entidad debe verificar que las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente de contratación, según corresponda, incluyan todo aspecto vinculado con regulaciones especiales sobre el objeto de contratación, así como requisitos establecidos en normativa aplicable; siendo importante precisar que en concordancia con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento, si estos se refieren a las capacidades del postor y deben ser acreditados, constituirán requisitos de calificación.

Jesús María, 1 de diciembre de 2016

Finalmente, el comité descalifica a la empresa TOWER AND TOWER, por lo expuesto en los párrafos precedentes.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**Artículo 76 RLC.** - Otorgamiento de la buena pro, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

**Párrafo 1.12. Bases Administrativas.** Luego de la calificación de la oferta, el comité de selección, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

<b>D.- BUENA PRO</b>		
<b>EMPRESA POSTORA</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
TECNISAN E.I.R.L.	SETECIENTOS TREINTA (730) DIAS CALENDARIOS, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/ 1,765,000.00

**3.- ACUERDOS:**

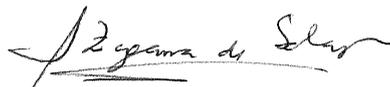
Acto seguido, el Comité de Selección del Concurso Público CP-N° 08-2024-SIMA (primera convocatoria), luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas acordó por unanimidad:

Otorgar la buena pro a:

ITEM	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO (SOLES)
1	TECNISAN E.I.R.L.	S/ 1'765,000.00

Al haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al estar dentro del marco presupuestal asignado.

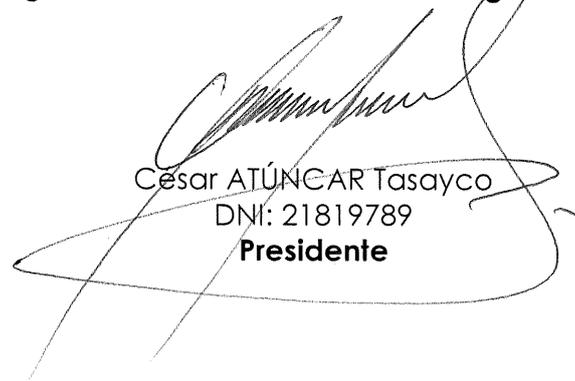
Siendo las 15:50 horas, se dio por finalizada la reunión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.



Irma ZEGARRA Tello  
DNI: 10141903  
**Primer Integrante**



Luis CULQUI Bustos  
DNI: 40534228  
**Segundo Integrante**



César ATÚNCAR Tasayco  
DNI: 21819789  
**Presidente**

